



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	050013333 007 2018 00261 00
DEMANDANTE	CARLOS ENRIQUE ECHAVARRÍA URIBE Y OTROS
DEMANDADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P Y OTROS
MEDIO CONTROL DE	REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIAS DE PRUEBAS

Mediante auto del 15 de mayo de 2024 se fijó como fecha para la práctica de pruebas día dos (02) de julio de 2024. Sin embargo, por circunstancias ajenas a la voluntad de esta agencia judicial, dichas audiencias deben ser aplazadas por lo que el Despacho procede a reprogramarlas así:

25 DE JULIO DE 2024 8:30 AM

Interrogatorio de parte solicitado por la llamada en garantía ACASSA S.A.S

25 DE JULIO DE 2024 1:30 PM

- Testimonios solicitados por la parte demandante

Finalmente, se pode de presente que en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular PCSJC24-1 del Consejo Superior de la Judicatura, se informa que cualquier memorial o solicitud dirigida al proceso deberá remitirse únicamente a través de la ventanilla virtual dispuesta en el aplicativo SAMAI en el siguiente link <https://ventanillavirtualsamai.azurewebsites.net/> y deberá enviarse copia a los demás sujetos procesales (Art. 3 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
Juez

pczc

Firmado Por:

Doris Elena Ruiz Montes
Juez
Juzgado Administrativo
007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **887dd7aadcf3470d484d7aff46c158d0061d22c3d1606cc00afbd3877468e86c**
Documento generado en 24/06/2024 01:19:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>